

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 14 NOV. 1996

VISTO La nota presentada por los señores Legisladores: Enrique PACHECO; Ignacio FIGUEROA; María del Carmen FEUILLADE; Jorge BUSTOS y Pablo D. BLANCO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día 18 de Noviembre del cte. año a las 18:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente punto:

- Asunto N° 743 referido al Mensaje N° 36 del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CITASE "ad-referéndum" de la Cámara Legislativa a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día 18 de Noviembre del cte. año a las 18:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores: Enrique PACHECO; Ignacio FIGUEROA, María del Carmen FEUILLADE; Pablo BLANCO y Jorge BUSTOS a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

- Asunto N° 743 referido al Mensaje N° 36 del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los Bloques Políticos y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 205 196.-

L.